



Participación en los foros para la Reforma Electoral

El pasado 18 de septiembre, tuve el honor de participar en las Audiencias Públicas para la Reforma Electoral, convocados por la Comisión Presidencial creada por decreto publicado en el DOF el 4 de agosto pasado. Considero que se trata de una oportunidad histórica de aportar, desde la trinchera social y académica, algunos elementos de análisis para la construcción de la iniciativa presidencial en la materia. Mi intervención se centró en el tema de la Justicia Electoral, específicamente en algunos retos y perspectivas para el rediseño institucional de los Tribunales Electorales en México.

En mi ponencia, destacué la importancia de que las propuestas de reforma que se planteen en la iniciativa que presente la Presidenta de México, se basen en el conocimiento científico y la sabiduría práctica, evitando así que



**ARMANDO
HERNÁNDEZ
CRUZ**

FLOR DE LOTO

pudiera reducirse a una mera recopilación de ocurrencias. Es fundamental que las reformas electorales en este ámbito se sustenten en una comprensión profunda de la realidad electoral y judicial en México, y que se diseñen con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de la justicia electoral.

En este sentido, en dicho evento planteé también la necesidad de legitimar y desburocratizar la justicia electoral, haciéndola más digital, abierta y eficiente. La digitalización de los procesos electorales y judiciales puede ser una herramienta clave para mejorar la transparencia y la rendi-

ción de cuentas en la justicia electoral. Además, la apertura y la eficiencia en la administración de justicia electoral pueden contribuir a aumentar la confianza ciudadana en las instituciones electorales y a fortalecer la democracia en México.

El rediseño institucional de los Tribunales Electorales en México es un tema complejo que requiere una reflexión profunda y una discusión amplia. Es importante que se consideren las mejores prácticas internacionales y las lecciones aprendidas en otros países, así como la experiencia y la expertise de los actores involucrados en la justicia electoral en México.

Además, algunas posibles reformas dependerán de otras decisiones que se tomen, para el rediseño del sistema electoral. Por ejemplo, si desaparecen los OPLES (Organismos Públicos Locales Electorales), la existencia de los Tribunales Electorales de las entidades federativas tampoco tendría sentido.

En tal hipótesis, sería necesario revalorizar un nuevo diseño para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que eventualmente debería ampliar expresamente sus competencias para abarcar consultas populares y revocación de mandato, desde su propia denominación (para lo cual propongo que cambie su denominación a "Tribunal Electoral y de Procesos Democráticos.")

Flor de Loto: La futura reforma electoral es una oportunidad para mejorar la calidad y eficiencia de la justicia electoral en México. Es necesario fortalecer la democracia en México y garantizar que la justicia electoral sea un instrumento efectivo para proteger los derechos políticos de los ciudadanos.

•Especialista
en Derecho Constitucional
y derechos humanos